

Quito, 11 de Abril del 2014

Señores

Junta General de Accionistas

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Presente

Señores Accionistas:

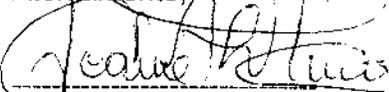
De conformidad con la designación de comisario efectuada a mí persona por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, y la Resolución N. 92-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria cumplo en presentar a su consideración el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación al Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Se ha obtenido de los administradores toda la información necesaria con la finalidad de hacer una revisión objetiva y adecuada al Balance General y al Estado de Resultados de la empresa Comercializadora de Plásticos COMSURPLASTIC S.A., sobre los cuales se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. La administración de la Compañía mantienen los registros de expedientes de la Junta General de acuerdo con la Ley así como la lista de asistentes. Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados y que cumplen con las disposiciones según los art. 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
2. Ha existido por parte de los Administradores adecuados procedimientos para el control interno lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve al manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos
3. En relación a lo laboral se puede verificar que la empresa no mantiene trabajadores en relación de dependencia.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables. Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los estados de resultados.
5. En el área comercial no ha existido movimiento en el año 2013 lo cual está reflejado en el Estado de Resultados.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de Comercializadora de Plásticos COMSURPLASTIC S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Lcda. Jeanneth Luna